

SECRETARÍA. Santiago de Cali, Agosto 03 de 2.022. A Despacho del señor Juez. Sírvase proveer
El Secretario.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, Agosto tres (03) de Dos mil Veintidós (2.022)

En atención al escrito presentado, el Juzgado.

RESUELVE

Hágasele saber al petente, que revisado el sistema de títulos judiciales del Banco Agrario, no se encontraron títulos consignados para el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Rad. 760014003012-2021- 00791 -00
Ref. EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Dte. BANCO AV VILLAS
Ddo. VICTOR HUGO CASAÑAS

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7aa35f930cf687122f842b6c4a4e560e7093ec4e8d126c418ee946c5e15a4c0d**

Documento generado en 03/08/2022 09:19:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>